

TESIS O PROYECTO DE CREACIÓN

APROBADO COMO REQUISITO PARCIAL DEL
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE HONOR
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

COMITÉ DE TESIS O PROYECTO DE CREACIÓN	NOMBRE
Mentor	<u>DRA. LINA M. TORRES RIVERA</u>
Director de Estudios	<u>DRA. MELODY M. FONSECA SANTOS</u>
Lector	<u>DRA. SONIA M. SERRANO RIVERA</u>
Lector	<u>DRA. EDNA M. BENÍTEZ LABORDE</u>
Lector	
Visto Bueno	<u>DRA. ELAINE ALFONSO CABIYA</u> Director(a) del PREH o su representante

22 DE MAYO DE 2023

Fecha

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Programa de Estudios de Honor



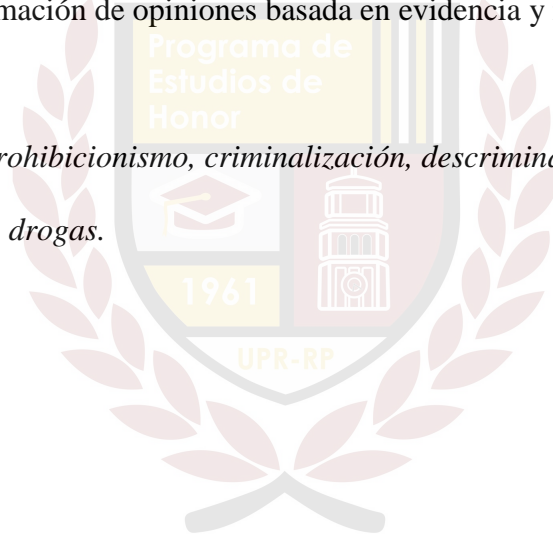
Comité de trabajo:

Dra. Lina M. Torres Rivera
Dra. Edna M. Benítez Laborde
Dra. Sonia M. Serrano Rivera
Dra. Melody M. Fonseca Santos

Resumen

El prohibicionismo y la criminalización del uso de sustancias ilícitas, mediante la Guerra contra las Drogas y otras medidas de carácter represivo, han sido prominentes en la política pública en materia de drogas en Puerto Rico. En este trabajo, se presenta la importancia de estudiar estas medidas y sus resultados. Además, se exploran alternativas distintas a lo que ha sido la norma en cuanto a la respuesta gubernamental en Puerto Rico, y los resultados que estas han tenido en otros lugares. El trabajo expone iniciativas y debates que se han dado en Puerto Rico relacionados con este tema altamente polarizante. De igual modo, provee información y datos que contribuyen a una formación de opiniones basada en evidencia y no en estigmatización.

Palabras clave: *drogas, prohibicionismo, criminalización, descriminalización, modelos alternativos en materia de drogas.*



Capítulo I

Introducción

En Puerto Rico, el tema de las drogas ilícitas se ha trabajado de diferentes maneras. Sin embargo, parece que ninguna ha resultado. Las consecuencias de las medidas implantadas, en muchos de los casos, han sido aún más dañinas que el problema inicial. La prohibición y la criminalización de sustancias controladas, proveniente de la Guerra Contra las Drogas¹ han sido la norma en cuanto a la política pública en la Isla. Desde ese enfoque, las medidas tienen como fin erradicar por completo el uso de sustancias, pues se consideran responsables de todos los males sociales. Algunas de las medidas implementadas bajo este tipo de modelo son: penalización, aumento en la vigilancia policíaca, tratamientos restrictivos, arrestos por posesión (aun para consumo personal) de drogas y subyugación obligatoria a tratamiento. Aún teniendo consecuencias desfavorables, vemos su implementación a través de la historia en la política pública del país.

Tras la falta de resultados positivos han surgido nuevas iniciativas tanto comunitarias como dentro de los cuerpos gubernamentales para encarar el consumo y trasiego de drogas. Dichas estrategias parten de una visión diferente de lo que es el uso de sustancias ilícitas, alejándose de la criminalización, prohibición y estigmatización y acercándose a la ciencia, la reducción de daños y a la diferenciación entre uso problemático y consumo “normal” de sustancias (Baum, 2016). De este modo, el problema en sí no es la sustancia ilícita, sino cómo el consumo y el negocio que se da alrededor de la sustancia afecta a la comunidad, y cómo el Estado pretende ejercer control sobre la situación mediante la implantación de política pública.

¹ La llamada Guerra contra las Drogas, modelo estadounidense, consiste en políticas prohibicionistas que se centran en la represión de producción, tráfico y distribución de drogas ilícitas, y la criminalización del consumo de estas sustancias (Comisión Latinoamericana sobre drogas y democracia. s.f.). Abundaremos sobre este aspecto más adelante.

Este tipo de acercamiento abre las puertas a medidas como la legalización y despenalización de drogas, con el fin de minimizar los daños que podrían surgir por su venta y mal consumo. Algunos de los daños que se pueden mencionar son: la criminalidad (en todas sus manifestaciones relacionadas al uso y venta de sustancias), la vulneración de los derechos de las poblaciones ya vulnerables, como las racializadas y empobrecidas, las muertes por sobredosis, la estigmatización social de personas usuarias y la falta de opciones y acceso a tratamiento. Históricamente, el tema de las drogas ha presentado un problema en Puerto Rico por diferentes razones que se dan desde el mal uso de las sustancias, el narcotráfico y el rol de la localización geográfica de la Isla en este negocio ilegal.

La estrategia prohibicionista² de corte punitiva ha predominado en la política pública en el país, obteniendo resultados negativos para la toda la comunidad. Estudios como el de doctora Carmen Albizu y el licenciado. Miranda Miller (s.f.) revelan los abusos a los que se han enfrentado las personas usuarias en la Isla derivados de la criminalización, haciéndoles víctimas de lo que los autores plantean como un tipo de trata humana. Sin embargo, las repercusiones de estas políticas afectan no tan sólo a las personas con uso problemático de drogas, sino también a sus allegados, comunidades y a la sociedad en general.

Según la *International Drug Policy Consortium* (IDCP)(2016), los modelos de reducción de daños³ tienen como fin precisamente minimizar las repercusiones que puede tener el uso problemático de sustancias ilícitas en todos los ámbitos de la sociedad. En los últimos años, en el debate en Puerto Rico sobre cuáles deberían ser las medidas en cuanto al tema, ha sido

² Cuando hablamos del prohibicionismo nos referimos a la medida represiva del Estado de prohibir cualquier tipo de uso de sustancias ilícitas mediante castigos de carácter jurídico (detenciones compulsorias, por ejemplo) (Babor et al., 2018.)

³ Este modelo se caracteriza por su énfasis en la reducción de daños aún cuando no es necesariamente proporcional con una reducción de consumo. Es un modelo que acepta que, aunque la abstinencia puede ser un objetivo “meritorio”, no es apropiado y/o deseado por todos=(IDCP, 2016, p.43).

predominante y existe consenso respecto a que las medidas actuales no están funcionando. Esto, con el propósito de encontrar las medidas que se acoplen a las necesidades a las cuales se enfrenta la Isla en cuanto a la política pública en materia de drogas.

Problema y propósito de investigación

En la presente investigación se analizan las políticas en materia de drogas en Puerto Rico, sus efectos y el poco conocimiento que se tiene sobre estas. Esto se hará con el propósito de plantear modelos alternativos desde una visión no punitiva y salubrista. Además, se expone la trayectoria histórica de la política pública en materia de drogas en Puerto Rico y sus repercusiones, desde el prohibicionismo hasta aquellas medidas que se acercan más a modelos de reducción de daños. Se identifican las diferentes posturas que existen en el país sobre este asunto.

Basado en esto, se plantean medidas alternativas que podrían ser adoptadas y los resultados que han tenido en otros lugares del mundo. Dentro de estos modelos alternativos se discute lo que significan cada uno de los términos específicos, como lo son la descriminalización, legalización, entre otros, dentro de los modelos de reducción de daños y sus implicaciones, al igual que las diferencias que existen entre cada uno. Por lo tanto, el propósito de este trabajo es presentar información y datos que permitan que otras personas puedan formar sus opiniones desde el conocimiento y no estigmas y reproducción de pensamientos que no nacen de datos provistos o recogidos por personas expertas en la materia.

Objetivos y preguntas de investigación

El presente trabajo tiene como objetivo principal plantear los debates actuales acerca de las políticas públicas en materia de drogas en Puerto Rico. Se traza la trayectoria histórica de las políticas en materia de drogas en la Isla, se identifican las principales ideas y discursos sociales

en torno a las drogas. También, se cuestionan cuáles han sido los efectos del prohibicionismo, la criminalización y la estigmatización derivadas de tales estrategias en la sociedad puertorriqueña. Además, se lleva a cabo un análisis sobre las políticas alternas en materia de drogas, sus implicaciones y lo que representan o podrían representar en el futuro del país.

Las preguntas delimitadas para la investigación son: ¿Cuáles han sido los esfuerzos para trabajar el asunto de las drogas ilícitas en Puerto Rico y en qué están basados? ¿Qué posturas se han asumido en la Isla por el Estado y la población con relación a la política en materia de drogas implementadas? ¿Cuáles han sido los efectos del prohibicionismo en Puerto Rico? ¿Qué son las políticas alternativas en materia de drogas y cuáles han sido sus resultados? De estas opciones, ¿cuáles serían viables y cómo deben ser implantadas para trabajar el asunto del consumo, abuso y trasiego de drogas en Puerto Rico? Partiendo de los objetivos y las preguntas ya indicadas, la presente investigación esboza aquellas opciones recomendadas por peritos en la materia.

Basado en la información utilizada en la revisión de literatura, se formularon diferentes hipótesis. La primera es que existe un gran desconocimiento en cuanto a los términos dentro de las políticas en materia de drogas y el uso de sustancias ilícitas. Esto no permite que se tomen en consideración políticas fuera de lo que ha sido la norma hasta ahora y ha tenido como consecuencia daños sociales prevenibles. La segunda es que la política pública sería mucho más efectiva si se tomaran en cuenta los factores tanto sociales como salubristas en la prevención y tratamiento, con información objetiva y alejada de las opiniones y convicciones moralistas. Por tanto, la tercera hipótesis es que la legalización y despenalización representan opciones de cambio para Puerto Rico que deben ser ponderadas y discutidas ampliamente.

Esta investigación utiliza una metodología mixta ya que toma en consideración tanto datos cuantitativos como cualitativos, recabando información estadística al igual que trabajos académicos y entrevistas a profundidad.



Capítulo II

Revisión de literatura

La literatura revisada contiene material diverso de personas expertas en el tema que se han dedicado a estudiar lo relacionado con las drogas, las políticas públicas concurrentes a estas y sus efectos en Puerto Rico y en diversos países del mundo. Incluye, además, debates antiguos y actuales sobre lo que ocurre, específicamente en el caso de Puerto Rico, tomando en cuenta las opiniones tanto del pueblo como de figuras políticas importantes.

Con esta búsqueda se definen los conceptos básicos necesarios para luego llegar a lo complejo, brindando información que propicie conclusiones formadas desde el conocimiento. Esta revisión contiene material obtenido de libros, trabajos académicos en bases de datos electrónicas, contenido de centros noticieros locales e internacionales, ponencias de diferentes profesionales y una investigación brindada directamente por una de las autoras consultadas, la doctora Carmen Albizu.

Las publicaciones fluctúan en sus fechas de autoría, sin embargo, se hace énfasis en aquellas trabajadas en los últimos diez (10) años. Por motivos de organización y logística para esta tesina, la información se expone dividida por temas. Se toca primero, lo que es la política pública, lo que representa y debería representar y el concepto de política criminal o criminológica. Luego, se plantea el modelo de política pública implantada en el país: el prohibicionismo y la Guerra Contra las Drogas. Tercero, se presentan algunos modelos alternativos en materia de drogas y su relevancia en Puerto Rico. Por último, con toda la información planteada, se discuten los debates que se dan en el país con relación a las políticas en materia de drogas, el uso de sustancias ilícitas y sus repercusiones.

El modelo prominente en Puerto Rico y el mundo en cuanto a la temática de las drogas, ha sido el prohibicionismo, cuyas raíces están en la estigmatización de las sustancias y criminalización de los usuarios. Este modelo, reconocido e implantado en Estados Unidos mediante la Guerra Contra las Drogas, o guerra contra los pobres, dice tener como fin erradicar por completo el uso de drogas ilícitas. Esto puede ser cuestionado por sus implicaciones clasistas y racistas, ya que sus repercusiones han sido más notables en las poblaciones pobres y racializadas (DuVernay, 2016). Sin embargo, los efectos de esta han sido catalogados como una violación de los derechos humanos, perpetuadores de males sociales y consecuencia de corrupción política (Babor et al, 2018). Es necesario reevaluar la criminalización generalizada, aún con el respaldo que recibe de la población bajo el pensamiento de que la prohibición es imperativa para obtener seguridad y orden social (Albizu et al, 2006). También, es importante buscar que la política en materia de drogas sea una sostenible, donde se invierta en programas sociales que busquen la reducción de daños y no el vivir en una sociedad utópica libre de drogas (IDCP, 2016).

Política pública y política criminal: Política en materia de drogas

Existen diferentes maneras de definir lo que es, o debería ser, la política pública. De hecho, Velásquez Gavilanes (2009) identificó veintinueve definiciones del concepto. Sin embargo, plantea que esas definiciones presentan diferentes fallas: primero, son excluyentes por su especificidad y utiliza como ejemplo la definición de Kraft y Furlong, quienes definen la política pública como la acción o inacción de los gobiernos a los problemas que se enfrentan (p.151). Segundo, son incompletas, dejando fuera elementos importantes de lo que es la política pública; y tercero, por su generalidad, actividades que no son política pública terminan siendo consideradas como si lo fueran. Por tal razón, el autor plantea una definición que considera

incluye todos los elementos que han de caracterizar lo que es o debe ser la política pública, y la expone de la siguiente manera:

[...] un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (Velásquez Gavilanes, 2009, p.156).

Existen diferentes tipos de política pública que se suscriben a los temas que buscan trabajar. Lina M. Torres-Rivera (1998) discute el concepto de política criminal, donde sitúa el tema que está siendo investigado y lo define como un grupo de programas oficiales que tienen como fin enfrentar todo aquello relacionado con la criminalidad, es decir, los medios que emplea el Estado para manejar la actividad criminal. Resalta que, según la Organización de las Naciones Unidas, la política criminológica debe ser de índole social y tomar en cuenta que es un producto social, significando que el estudiar lo criminal y las políticas debe acompañarse de estudiar los procesos que esta conlleva (Torres-Rivera, 1998). Por tanto, la autora sostiene que una política criminológica es ante todo una política social cuyas acciones tengan como meta la justicia social.

Basándonos en estas definiciones, a continuación, discutimos lo que es la política en materia de drogas implantada en Puerto Rico: el prohibicionismo.

La política prohibicionista y la Guerra Contra las Drogas

El uso de drogas, ya una vez existe el conocimiento sobre la existencia de ellas en la sociedad, es inevitable. En Puerto Rico, al ser colonia estadounidense, se han utilizado los mismos acercamientos al tema que en los Estados Unidos, basados en la prohibición y la criminalización (Nadal, 2012). La Guerra contra las Drogas⁴ es una estrategia estadounidense de

⁴ La Guerra contra las Drogas fue una estrategia que se dio en un momento histórico estadounidense en el cual la criminalización de sectores racializados y empobrecidos se consideró necesaria bajo la premisa de que el crimen

cómo atajar la temática de las drogas y todo lo relacionado, donde el fin es llegar a una sociedad libre de drogas, o así lo plantean a la población, sin embargo, algunos teóricos ven estas medidas como una estrategia de control poblacional. Esta es una ideología cuyo fin es exacerbar el temor a las drogas, creando una intromisión, considerada *casi* consentida, del Estado en los derechos de las personas (Johns, 1992). Aún con falta de evidencia y resultados provechosos esta ha sido la política pública prominente y se plantea que detrás de ella hay implicaciones sociopolíticas que sobrepasan el bienestar social colectivo. Esto presenta una amenaza a lo que debería ser la política pública, cuyo fin debe ser la justicia social.

El trabajo de Dan Baum (2016) sugiere que el presidente Nixon, responsable de declarar la Guerra contra las Drogas, criminalizó ciertas sustancias por motivos de guerra y raciales. De esta manera, a los “hippies” pacifistas, los relacionó con la marihuana y a la comunidad negra, con la heroína. Esto implica que, en vez de tener como fin el bienestar colectivo, tuvo como fin adelantar agendas políticas.

Para entender mejor la Guerra Contra las Drogas y cómo afecta socialmente, es importante examinar cuáles han sido sus resultados tanto en Puerto Rico como en otros países del mundo. Christina J. Johns (1992), presenta como evidente el fracaso de estas medidas de política pública, especialmente, en términos de una reducción significativa al narcotráfico y el uso de sustancias ilícitas. Más aún, sostiene que, en realidad, las medidas implantadas han sido inefectivas y han causado un empeoramiento y aumento en el uso y tráfico de drogas ilícitas. Además, se añaden otros problemas sociales como el aumento de costos del sistema de justicia criminal, causando que el Estado gaste más fondos en crímenes relacionados a las drogas e

había aumentado como resultado de la Ley de Derechos Civiles de 1964, firmada por el Presidente Lyndon B. Johnson. Comenzó con la Guerra contra el Crimen del presidente Johnson y luego, la Guerra contra las Drogas del Presidente Nixon. Otros Presidentes, como Ronald Reagan y Bill Clinton, continuaron con la criminalización de sectores racializados y empobrecidos (DuVernay, 2016).

ignore crímenes más importantes como la corrupción (Johns, 1992). La autora argumenta que la concentración que trae y requiere la Guerra contra las Drogas de la policía, conlleva que otros crímenes pasen desapercibidos; que el Estado dirija su atención principalmente hacia los crímenes cometidos por las clases pobres, mientras se ignoran aquellos cometidos por las clases poderosas. Esto, junto a otros problemas causados por estas medidas, como, por ejemplo, las alzas en la transmisión de enfermedades infecciosas, la sobrepoblación en los sistemas correccionales y la ganancia económica que conlleva para diferentes sectores sociales, mientras empobrece a otros, nos lleva a considerar estas políticas como fallidas.

Sin embargo, Christina J. Johns (1992) presenta también los “éxitos” que ha tenido la Guerra contra las Drogas: 1) desviar la atención pública de otros problemas sociales; 2) presentar las drogas como causa del mal social y no como producto de éste, brinda legitimidad al desamparo de las clases más bajas; 3) quita la atención de la peligrosidad de otras sustancias legales que traen provecho económico; 4) esconde la dependencia de la clase acomodada de sustancias tanto legales como ilegales; 5) darle más poder al Estado contra las libertades, derechos civiles y constitucionalidades y, 6) ser una excusa para que los Estados Unidos pudiese intervenir en otros países (especialmente, latinoamericanos), bajo este pretexto.

En Puerto Rico se ha implantado a través de los años y por diferentes gobiernos, distintas medidas de política pública relacionadas con el uso, distribución y supuestas consecuencias⁵ del uso, distribución y posesión de sustancias ilícitas. En la década de los noventa (1990), el gobernador Pedro Rosselló implementó el modelo conocido como Mano Dura contra el Crimen, basado en medidas de seguridad militarizadas. En esta misma época, la Isla fue clasificada como una localización de alta intensidad de narcotráfico.

⁵ A esto se refiere, por ejemplo, a aumentos en la criminalidad del país, muertes por sobredosis evitables, entre otros.

Puerto Rico era un punto medio para la distribución de la cocaína a los Estados Unidos (Nadal, 2012). Aunque Nadal (2012) plantea que durante la época de gobernanza de Sila María Calderón el modelo punitivo del gobernador anterior no fue reemplazado, la doctora Albizu (2006) expone que, por un periodo muy corto, se observó vanguardia en cuanto a la política pública promulgada bajo el Plan Estratégico de la ya inexistente Oficina de Control de Drogas, que fue precisamente creada bajo la administración de la exgobernadora. El gobernador Aníbal Acevedo Vilá presentó durante su administración la medida de Castigo Seguro para combatir el crimen y, aunque los resultados presentan que disminuyó el crimen, no hubo ningún cambio significativo en las políticas en materia de drogas (Nadal, 2012).

Cuando Acevedo Vilá fue a la reelección, admitió como parte de su plataforma que los modelos de drogas utilizados no habían resultado y que estaría trayendo medidas alternativas si ganaba las elecciones. No obstante, fue vencido por Luis Fortuño, cuya plataforma (programa de gobierno) se centró en una política pública para la prevención del crimen y un aumento en vigilancia, pero no presentó ninguna política innovadora en cuanto a las políticas de drogas (Nadal, 2012). Bajo estas plataformas punitivas, se criminaliza al usuario, quien en la cadena de narcotráfico queda al final, y se le deshumaniza llevando a que no reciban el tratamiento necesario y responsable. Un ejemplo de esto es presentado en el trabajo de la doctora Carmen Albizu y el licenciado Oscar Miranda Miller (s.f.), donde se estudia el fenómeno dado en diferentes pueblos en la Isla donde se les imponían programas de rehabilitación a personas con uso problemático de sustancias fuera de Puerto Rico bajo falsas promesas y la amenaza de que, si no se sometían al tratamiento, serían procesadas legalmente. Estos esfuerzos fueron multisectoriales pues la policía, alcaldes, entidades sin fines de lucro, iglesias, etcétera, buscaban “limpiar las plazas”, catalogando a estas personas como sucias e indeseadas (Albizu, Miranda,

s.f.). No obstante, dichas políticas no representaron un cambio sustancial en la problemática fundamental relacionadas con el consumo y trasiego de drogas.

Políticas alternativas en materia de drogas

La Guerra contra las Drogas, según Christina J. Johns (1992), es una guerra contra la posibilidad de imaginar otras alternativas sociales. ¿Por qué? ¿Cuáles son estas otras alternativas? Se han dado esfuerzos que se acercan a medidas alternativas en materia de drogas, con el fin de reducir los daños causados a raíz del uso de drogas y no de eliminar el uso de drogas de la sociedad. ¿Qué es una política pública alternativa en materia de drogas? Aún más importante, ¿qué son las drogas?

Las drogas, definidas por Torres (1998), son sustancias que, por sus componentes químicos, influyen en el funcionamiento de las personas; incluye opiáceos, estimulantes, depresores, alucinógenos, alcohol, nicotina y la inhalación de sustancias volátiles. Por otro lado, la política pública alternativa en materia de drogas constituye una estrategia que tiene como fin el respeto por los derechos humanos y el bien común; y sus esfuerzos de prevención y rehabilitación son basados en evidencia que refleja la necesidad de grupos específicos (Babor et al, 2018).

Dentro de lo que se entiende como política pública alternativa en materia de drogas, se plantean tres conceptos o ideas importantes desde la perspectiva salubrista y de derechos humanos: la legalización, criminalización y despenalización. La legalización permite la posesión de sustancias consideradas ilícitas, reguladas por el Estado y estando sujetas a impuestos (Baum, 2016). Desde este enfoque se critica la criminalización, que es el modelo actual que permite tomar medidas legales, incluyendo la encarcelación, contra aquellas personas que poseen drogas

ilícitas. Por otro lado, la despenalización es una medida híbrida que no permite la posesión, pero tampoco busca castigar, sino rehabilitar (Donohue et al, 2011).

Las políticas en materia de drogas, según Torres (1992), deben partir desde un análisis completo donde se tome en cuenta los mecanismos de producción y distribución de bienes y de acumulación del capital. La Guía sobre políticas de drogas del IDCP (2016) plantea que todos los países tienen una tendencia a concentrarse en los grupos marginalizados cuando se trata de la temática de drogas por su vulnerabilidad. Sin embargo, esta manera discriminatoria hacia estos grupos de abordar estos problemas añade a la estigmatización, criminalización y vulnerabilización de estos sectores de la población. Las medidas alternativas antes mencionadas, lo que buscan es cerrar estos márgenes de desigualdad mientras reducen los daños que implica el uso y venta de sustancias ilícitas (IDCP, 2016). Profesionales en la materia en Puerto Rico, en diferentes foros públicos, se han expresado sobre diferentes modelos que podrían ser desarrollados e implantados en el país como el modelo de reducción de daños, los modelos de prevención basados en evidencia, los modelos educativos de reducción de daños y los modelos especializados.

Debates y esfuerzos en Puerto Rico en materia de drogas

El tema sobre las drogas es uno que resulta controversial precisamente por la estigmatización que existe como resultado de las medidas prohibicionistas. No obstante, han surgido esfuerzos que buscan la implementación de medidas fuera del prohibicionismo y más acercadas a las de los modelos de reducción de daños.

Durante el cuatrienio del exgobernador Alejandro García Padilla se comenzaron algunos esfuerzos para la legalización de la marihuana medicinal, pero hubo oposición tanto de parte de su partido político como de otros partidos. Sin embargo, García Padilla firmó una orden ejecutiva

que permitía el uso medicinal de la sustancia, afirmando que creía que este era el paso correcto hacia una política de salud pública cuyo fin primordial sería mejorar la calidad de vida de las personas (TIME, 2015). Esfuerzos como este fueron fundamentales para la medicalización de la marihuana durante el 2017 bajo la gobernación de Ricardo Rosselló, quién firmó la ley conocida como “Ley Medicinal” (Diario Libre, 2017). Joel Rodríguez Sánchez (2018) considera que el paso tomado por el gobernador García Padilla fue el primero de su época en abrir las puertas hacia la despenalización y medicalización del cannabis.

Estas medidas abrieron paso a las discusiones sobre la despenalización de la posesión de marihuana para el uso personal, además, llevó a que se firmaran leyes para el estudio del uso de droga en la Isla con el fin de implementar una política pública alterna efectiva para los problemas relacionados al asunto de adicción a drogas en el país. Más recientemente, el 31 de agosto del 2021, se dieron avances en esa dirección que según el Senador José Vargas Vidot y otros profesionales que trabajan con el tema y se han dedicado a educar sobre estos en foros públicos, son importantes para acercarnos a políticas públicas en materia de drogas innovadoras.

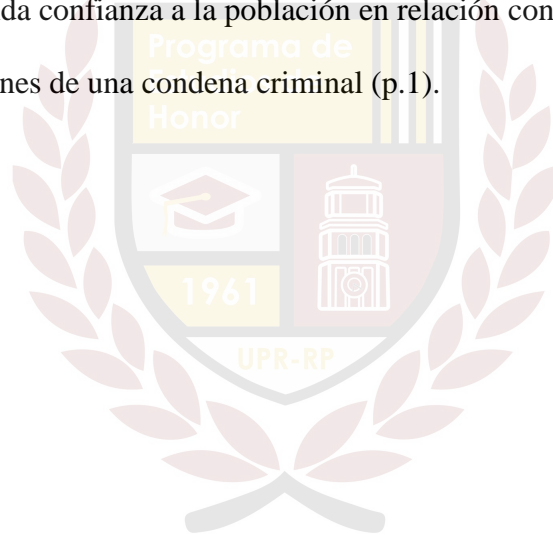
Las leyes aprobadas buscan abordar la crisis de opioides desde el conocimiento, prevenir las muertes por sobredosis y crear un Observatorio de Drogas de Puerto Rico que recopile toda la información para así saber qué funciona y qué no, se destaca como un avance. La Ley Núm. 35, titulada *Ley para prevención de muertes por sobredosis de opioides en Puerto Rico*, brinda protección a aquellas personas que sufren de mal uso de opioides, previniendo tratamientos indebidos y trayendo mayor accesibilidad a materiales esenciales para sobrevivir en caso de una sobredosis (LexJuris de Puerto Rico, s.f.). Por otro lado, la Ley Núm. 36, titulada *Ley para la creación del Observatorio de drogas de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Salud Mental y Servicios contra la Adicción (ASSMCA)*, surge para la creación de un Observatorio de

Drogas de Puerto Rico, bajo ASSMCA. El Observatorio tiene como fin mantener estadísticas, observar tendencias y otros datos importantes relacionados con el uso de drogas en la Isla y las medidas establecidas por el gobierno para controlarlo (LexJuris de Puerto Rico, s.f.).

Las medidas reseñadas representan un adelanto de lo que en el cuatrienio pasado había ocurrido con el proyecto presentado por el senador Vargas Vidot y el senador Miguel Pereira Castillo (Proyecto del Senado 912), que buscaba la despenalización de la posesión de todas las drogas (NotiCel, 2018). Vemos, además, figuras políticas importantes dentro de los partidos tradicionales abogando por la despenalización de sustancias específicas, como el caso del representante Héctor Ferrer Santiago, quien se ha expresado a favor de la despenalización de la marihuana y ha utilizado su plataforma para llevar campañas educativas sobre los beneficios de la despenalización (NotiCel, 2021). No obstante, existe una evidente oposición en los cuerpos de poder a medidas de esta índole, pues el P. de la C. 975, cuyo fin era despenalizar la posesión de catorce (14) gramos de marihuana por referéndum, fue rechazada en la legislatura (MicroJuris, 2021). Por otro lado, el P de la C. 1037 que busca enmendar la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico, para despenalizar la posesión de la misma cantidad (sin referéndum), fue discutido y recibió el apoyo de muchos y muchas profesionales que han trabajado el tema desde perspectivas sociales, médicas y económicas (Crónicas, 2021).

Las medidas alternas que se han implementado o intentado implementar, son importantes, ya que, como bien plantea Wanda Ramos Rosado (2020), la historia político-penal puertorriqueña presenta fracasos precisamente por su acercamiento a la actividad criminal como un fenómeno aislado y no uno integrado a las situaciones sociales, culturales, psicológicas, políticas y económicas. Desde la década de los setenta (1970), los niveles de encarcelamiento, especialmente de poblaciones marginadas, han aumentado como resultado de la Guerra contra

las Drogas (DPA, 2016). Medidas de reducción de daños, como la descriminalización, traen beneficios, y son los que han intentado presentarse mediante las medidas que se han planteado tanto en la Cámara de Representantes como el Senado de Puerto Rico. Entre estos beneficios, la *Drug Policy Alliance* (2016) menciona los siguientes: 1) reducción de la población penal, 2) aumento en la retención de los tratamientos para el mal uso de drogas, 3) reducción de gastos en el ámbito criminal y aumento en los gastos para salud, 4) aumenta la atención a la prevención de otros crímenes considerados más serios y violentos, 5) disminuye la estigmatización del uso de drogas y las consecuencias salubristas que este mal uso puede tener en las personas (VIH, por ejemplo), 6) mejora y brinda confianza a la población en relación con la policía y 7) protege a las personas de las repercusiones de una condena criminal (p.1).



Capítulo III

Marco teórico

Tomando en consideración la naturaleza del estudio se utilizaron varias teorías y enfoques como guías para investigar el tema. Una de estas guías fue la Teoría de Michel Foucault sobre el biopoder y la biopolítica (Varela Barrios, s.f.). La teoría define biopoder como el poder sobre la vida con el fin de mantener control sobre los sujetos bajo el pretexto de “preservar” la seguridad del humano; sin embargo, su verdadero fin es producir transformaciones políticas a la par de las necesidades de las transformaciones económicas. Basado en esto, la biopolítica incluye todas las medidas políticas tomadas sobre una población para que se dé esa “perseverancia de la seguridad”; es la política sobre el cuerpo y la regulación de este por las entidades de poder (Varela Barrios, s.f.). Esta incluye el ámbito de la medicina, el derecho, la educación, entre otros; el despliegue de esto como la “norma” para que se dé un control sobre la vida de las personas y sus comportamientos. Fue parte del proceso para que los sujetos se constituyeran como ciudadanos del Estado nacional y, por ende, fuesen considerados sujetos productivos al capital. Se trata, en esencia, de una política de control para administrar algunas vidas y hacerlas productivas. Dentro de esto, recae lo que son las políticas públicas en materia de drogas porque estas son una manera de controlar y establecer una norma de productividad en la cual, los usuarios de drogas no son considerados productivos y, por ende, deben exponerse a las repercusiones.

En vista de que este trabajo tomó en cuenta la política pública implantada por las entidades gubernamentales, esta teoría y sus implicaciones resulta relevante para el estudio. Bajo esta misma línea de pensamiento, las políticas en materia de drogas son, en esencia, una estrategia de control de parte del Estado a la población, razón por la cual esta teoría ayuda a

analizar cómo se da ese control y el porqué. Por otro lado, el tema de las drogas, específicamente el uso, posesión y distribución de estas, precisamente por la política pública existente, cae bajo actividad criminal, lo que hace necesario tener una mirada criminológica.

Tomamos en cuenta que la disciplina que estudia lo criminal tiene diferentes vertientes con distintas olas de pensamiento. Para este trabajo, se consultó la criminología crítica. Esta rama de la criminología es una donde el crimen se ve desde una perspectiva de desigualdades socioeconómicas y políticas, tomando en cuenta las divisiones de organización social que permiten el carácter selectivo y discriminatorio en la aplicación de las leyes penales (DeKeseredy y Dragiewicks, 2018). Las políticas públicas implementadas, como se expone en la revisión de literatura, conllevan procesos de criminalización dirigidos a grupos marginados mientras que aquellos con poder adquisitivo suelen gozar de impunidad. Por esta razón, la criminología crítica se convierte en imprescindible para analizar las políticas públicas en materia de drogas implantadas en Puerto Rico, sus repercusiones y posibles alternativas a las mismas.

Ahora bien, para hablar de política pública en materia de drogas es indispensable entender algunos conceptos. Para fines de este trabajo, la definición de estos conceptos fue guiada por dos referencias principales: la segunda edición del libro *Drug Policy and The Public Good* (2018) y la *Guía sobre políticas de drogas* del IDCP (2016).

Justificación

El tema de la adicción y el uso de drogas en Puerto Rico se maneja desde una visión punitiva y prohibicionista, cuyo centro ha sido la Guerra Contra las Drogas. Esta aspira a una sociedad “libre de drogas” pero, en realidad, vulnerabiliza aún más a grupos ya marginalizados. Sin embargo, se percibe que, tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos, las medidas

aplicadas no han erradicado el uso de sustancias, sino que han creado otros problemas producto de las desigualdades que conlleva el criminalizar tanto la droga como el usuario (problemático y no problemático) (Johns, 1992). Para entender cómo se han dado estos procesos en la Isla es importante analizar las medidas que han sido tomadas por el Estado y cuestionarlas. Además, es imperativo considerar los debates que se han generado sobre las medidas implantadas, las recomendaciones brindadas al Estado por profesionales en el tema y las diferentes posturas dentro de los cuerpos gubernamentales.

Existen otros modelos para atajar el asunto de las drogas, cuyos beneficios han sido demostrados en otros lugares del mundo (Países Bajos, Portugal, Brasil, Holanda, etcétera) y que buscan dejar atrás las desigualdades fomentadas por el prohibicionismo. Esto demuestra cómo el mundo se mueve hacia otra corriente de pensamiento en donde el fin es reducir los daños causados por las drogas y no eliminarlas.

En Puerto Rico, las políticas en materia de drogas implementadas han estado fuertemente atadas al aspecto político-partidista, lo que ha resultado en una falta de consenso y, por consecuencia, ineffectividad (Albizu et al. 2006). Entre los esfuerzos prohibicionistas están los de Pedro Rosselló con la política de Mano Dura y Luis Fortuño con Golpe al Crimen (PNP), mientras por el lado de reducción de daños está Sila M. Calderón con la creación de oficinas centradas en la investigación del tema en la Isla y Alejandro García Padilla con la legislación para la legalización de la marihuana medicinal (PPD). Aunque en el pasado el aspecto político-partidista ha llevado al fracaso, en la actualidad estamos en un momento histórico en el cual hay un consenso político y social de que la política pública existente no tiene efectos positivos y, por ende, hay más receptividad hacia políticas alternas de reducción de daños. Considero que este trabajo aporta a una discusión sobre lo que fue, es y puede ser la política pública en materia de

drogas en Puerto Rico. Esto es especialmente relevante, con la aprobación reciente de las leyes treinta y cinco (35) y treinta y seis (36) (LexJuris de Puerto Rico, s.f.), y los esfuerzos del Representante en la Cámara Héctor Luis Ferrer para despenalizar la posesión de la marihuana para el uso personal, ambos centrados en la reducción de daños y no en la criminalización.

Por la falta de conocimiento que hay sobre el tema de parte de la población y los sectores más conservadores, este trabajo sirve como una herramienta de concienciación sobre el tema de las drogas en la Isla. Además, en el 2017, el periódico El Nuevo Día reportó que 11.5% de puertorriqueños sufren de uso problemático de sustancias (elnuevodia.com). Por otro lado, el periódico Primera Hora, en el 2019, reportó que una gran cantidad de jóvenes puertorriqueños menores de edad habían utilizado al menos una vez en sus vidas alcohol, marihuana o tabaco (primerahora.com). Esto significa que mientras existe una población que ya sufre de mal uso de sustancias que no es tratada adecuadamente, viene en camino una generación expuesta a las drogas desde temprana edad. Esto trae una gran relevancia a revisar las medidas implementadas y sus resultados, al igual que discutir cuáles podrían ser otras opciones de manejo en materia de drogas en Puerto Rico. Este trabajo, abordando el tema desde la perspectiva de la criminología crítica y la teoría de biopoder y biopolítica de Foucault, brinda el conocimiento y aporta a las discusiones sobre las alternativas necesarias para hablar de medidas que podrían ser positivas para estas poblaciones y sus necesidades; y, por ende, para la sociedad.

Metodología

Este trabajo se posiciona desde el paradigma transformativo por su enfoque en lo social, económico, psicológico y cultural (Darío, 2017). Considerando los diferentes ámbitos que se abarcan en esta investigación, el paradigma transformativo y su énfasis en la investigación

social, brinda las herramientas necesarias para presentar y analizar las medidas en materia de drogas implementadas y sus efectos en la sociedad puertorriqueña. La investigación se llevó a cabo con información mixta, tomando en cuenta tanto recursos estadísticos, por ejemplo, sobre el uso de drogas, entre otras. Sin embargo, estas estadísticas son añadidas cautelosamente por la limitación que existe en Puerto Rico en cuanto a la recopilación de esta información y la inaccesibilidad a datos actualizados.

Para un trabajo como este, con los fines que pretende lograr, es importante que la información se utilice y obtenga cautelosamente, tomando en cuenta todas las fallas que pueden tener y diferenciando opiniones de información objetiva. Las referencias se componen tanto de recursos humanos como datos estadísticos y literatura académica. La información se recopiló utilizando el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, de manera virtual. De igual manera, algunas de las referencias fueron brindadas directamente por sus autores, como el caso del trabajo de Albizu y Miranda (s.f.) y otros trabajos relevantes al tema de objeto de estudio.

Para el análisis de los debates en la Isla se tomaron en cuenta reportajes, ponencias presentadas ante los cuerpos gubernamentales de parte de personas expertas en el tema, y debates en los medios de comunicación por parte de figuras políticas destacadas, profesionales y ciudadanos y ciudadanas.

La información consultada para este trabajo toma en cuenta, primero, el asunto de las drogas. Se buscó información sobre las drogas, sus implicaciones, su uso (abuso y consumo) y todo lo relacionado a estas. Por otro lado, teniendo presente lo que representan las drogas, se discuten políticas implantadas en Puerto Rico, Estados Unidos y otros lugares del mundo ante el tema y sus repercusiones. Esta información es importante, primero, porque esta investigación

presenta lo que ha ocurrido y, segundo, porque las medidas de otros países y sus resultados son una manera de exponer lo que son medidas alternas y cómo podrían ser implantadas en Puerto Rico. Además, en la búsqueda se añade la teoría de Foucault sobre la biopolítica y el biopoder y cómo se relacionan con la política pública en materia de drogas implantadas, se consulta la criminología crítica y sus posicionamientos sobre el tema de las drogas, y las diferentes posiciones sobre cuáles deberían ser los criterios de la política pública en materia de drogas. Todo lo consultado toma en cuenta la situación colonial y geográfica de Puerto Rico, en la cual hay factores tanto estadounidenses como latinoamericanos. Estadounidenses porque existe un mercado de consumo, pero latinoamericanos porque también se da el tráfico a través de la Isla.

Cabe puntualizar que, para estudiar el tema, especialmente por la falta de información actualizada, se entiende que fueron imprescindibles las conversaciones con las personas que lo han trabajado por años en la Isla desde diferentes disciplinas y espacios, y que han logrado ocupar espacios políticos con el fin de adelantar el procedimiento de cambiar la política pública hacia las medidas alternativas y alejarse del prohibicionismo y criminalización. Las personas participantes de este trabajo son: el representante Héctor E. Ferrer Santiago, quien ha trabajado el tema de la despenalización de la posesión de la marihuana y la educación sobre la sustancia, el senador José A. Vargas Vidot, quien ha trabajado tanto desde el ámbito comunitario como desde su posición en el senado para ayudar a las personas afectadas por las políticas en materia de drogas en Puerto Rico, la doctora Carmen Albizu y el Dr. Salvador Santiago, quienes han abordado este tema desde el ámbito salubrista en Puerto Rico y el doctor Rafael Torruellas, quien se destaca dentro del ámbito comunitario y es director ejecutivo de la entidad sin fines de lucro Intercambios Puerto Rico

Capítulo IV

Entrevistas

El proceso de entrevistas tiene como fin presentar, desde las perspectivas de personas que han trabajado la temática de cerca, las realidades que se dan en Puerto Rico y cómo las políticas en materia de drogas actuales influyen en éstas. Los participantes fueron escogidos, principalmente, por su desempeño en el estudio de las repercusiones la política pública en materia de drogas y, además, su trabajo comunitario directamente con las personas afectadas; de igual modo, se incluyen personas que han abordado el tema desde el ámbito político. El enfoque de estas entrevistas está en la experiencia de cada uno de los participantes desde sus diferentes espacios con las políticas públicas en materia de drogas y, consecuentemente, tomando su experiencia como punto de partida para presentar las posibilidades de cambio que pudiesen ser implementadas en la Isla.

Experiencia de las personas participantes

Las entrevistas comenzaron con preguntas sobre la experiencia de cada una de las personas participantes en trabajo relacionado al tema, fuese en el ámbito académico, comunitario y/o político⁶. En la primera entrevista realizada, el representante Héctor Ferrer Santiago, planteó que comenzó a trabajar el tema de las drogas, específicamente el cannabis, a mediados del 2021. Su trabajo comenzó con mesas de conversación multisectoriales centradas en determinar la mejor opción de política pública para el país en cuanto a la marihuana; se incluyó el sector religioso, empresarial y gubernamental, centrándose en temáticas como la salud, seguridad, educación y derecho. Según el representante Ferrer Santiago, entre el diálogo y la investigación que se realizó

⁶ ¿Cuál ha sido su trabajo relacionado a la política pública en materia de drogas en Puerto Rico? ¿Desde cuándo empezó a trabajarlo y por qué?

posteriormente, se concluyó que lo que mejor le convenía a Puerto Rico era un proyecto de Mercado de Uso Adulto Regulado para personas mayores de veintiún (21) años. Esto llevó a que se redactara el P. de la C. 1191⁷ y que, además, se ofrecieran talleres a los legisladores sobre la historicidad de la sustancia, el uso medicinal, el ámbito de la agricultura y también la visión legal.

La doctora Carmen Albizu y el doctor Salvador Santiago, participantes de la segunda entrevista realizada, se han destacado durante décadas en el tema de las drogas, la prohibición y la reducción de años. El doctor Santiago comenzó su trabajo en la temática con la creación, en los años noventa, de la Comisión para el Estudio de la Criminalidad y las Adicciones. Este grupo estaba dirigido a cambiar la política pública de una de persecución a una orientada en la salud. Antes de esto, menciona el haber trabajado durante los sesenta como psicólogo para la agencia que ahora conocemos como AMSSCA y, más adelante, ser administrador de la Administración del Servicio de Salud Mental en contra de las Adicciones en el 2013 dentro de dicha agencia. Por otro lado, la doctora Albizu indicó que trabajó también dentro de la Comisión para el Estudio de la Criminalidad y las Adicciones y que, a partir de ese momento, mucho de su trabajo se concentró en obtener un entendimiento del manejo de esta problemática en otros países.

Ambos realizaron visitas a los Países Bajos y allí se percataron de las fallas de la política prohibicionista y, más aún, de los orígenes de este tipo de políticas. La doctora Albizu menciona cómo parte de la preocupación se dio a partir de la premisa principal de que las políticas prohibicionistas en materia de drogas plantean que la droga es el mal que hay que combatir y este tipo de posición se da desde visiones moralistas. En el caso de Estados Unidos, ocasionó un crecimiento enorme en la población penal donde son más las personas afrodescendientes e

⁷ Proyecto que regula el uso controlado de marihuana en mayores de veintiún (21) años. Recuperado de: <https://www.camara.pr.gov/tag/pc1191/>

hispanas las más afectadas, pero, sin embargo, son las personas blancas los que presentan un mayor consumo de drogas. Esto la llevó a mirar también el sistema carcelario.

El tercer profesional entrevistado fue el director ejecutivo de la organización Intercambios Puerto Rico, el doctor Rafael Torruellas. A la pregunta sobre su trabajo, este contestó que su enfoque principal siempre ha sido en la reducción de daños. La organización en la que trabaja estuvo un tiempo involucrada con las Naciones Unidas y el *United Nations General Assembly: Special Session on Drugs* (UNGAS). Ha trabajado el tema por más de veinte (20) años, desde trabajo voluntariado con el ahora senador Vargas Vidot y sus estudios académicos, donde realizó una tesis doctoral relacionada con la reubicación de usuarios de drogas inyectables de Puerto Rico a los Estados Unidos para tratamiento, trabajando el concepto de “tratamiento” como la manera en que se tratan estas personas: dentro del trato en los programas formales dirigidos a la rehabilitación, la estigmatización social y la discriminación de esta población desde un abordamiento de reducción de daños.

El doctor Torruellas habló sobre una sesión que hubo en el 2016 donde se discutió, en una asamblea general de las Naciones Unidas, el tema de las drogas y los marcadores de la problemática; esto fue propiciado por México, Colombia y un tercer país latinoamericano quienes, en esencia, estaban diciendo: nos estamos muriendo, nos están matando. El doctor Torruellas considera que el hecho de que ese empuje haya venido desde el sur global dice mucho sobre la importancia de esta problemática porque promueve y aviva un movimiento de políticas de drogas impulsado desde diferentes espacios en América Latina, él siendo uno desde Puerto Rico.

El último participante, actualmente senador y fundador de Iniciativa Comunitaria, José Vargas Vidot, comenzó su respuesta diciendo que su preparación inicial no tenía que ver con la

problemática, pero por el momento en que su formación comenzó, se vio obligado a mirar la temática de cerca. Estudió medicina durante el auge del VIH y le atribuye a esto el que su carrera, inevitablemente, tuviese que trabajar el asunto de las drogas. Al respecto, el senador mencionó una cita de Paulo Freire que, parafraseando, dice: “nadie enseña a nadie, todo se aprende mutuamente mediatizados por el entorno”. Resaltó el haber sido parte del primer estudio longitudinal para establecer la prevalencia del VIH en la Isla, además de otros relacionados al impacto de las drogas en la población afectada, que luego le propiciaron oportunidades de educación continua en el tema y, en especial, una beca que le permitió viajar a Suiza donde tuvo la oportunidad de mirar de cerca lo que era la reducción de daños, el tratamiento basado en evidencia y ver los elementos transversales que pueden ser utilizados por un país para crear una política pública en materia de drogas efectiva. También fue becado por el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) para hacer un grado en prevención, equivalente a Salud Pública, de la Universidad de Carolina del Sur.

Previo a esta experiencia ya se había fundado Iniciativa Comunitaria que surgió pensando en el VIH pero que, inevitablemente, le llevó a trabajar con la población usuaria de drogas. Allí comenzó a crear modelos de intervención de drogas holísticos, a considerar fuertemente las políticas de interdicción, estudiar las raíces de uso y los elementos económicos que influyen, entre muchas otras cosas Sostuvo que todo esto lo ha trabajado por treinta (30) años.

Política pública actual: La Guerra contra las Drogas y sus repercusiones

A las personas participantes de estas entrevistas se le hicieron preguntas relacionadas a la política pública en materia de drogas actual y, en sus contestaciones, cuatro (4) estas detallaron el rol de la Guerra Contra las Drogas y sus repercusiones. La doctora Carmen Albizu y el doctor Salvador Santiago fueron extremadamente puntuales en cuanto a este tema y ambos coincidieron

en que nada de lo implementado fue ni resultado ser positivo. La doctora Albizu explicó cómo la Guerra Contra las Drogas de Estados Unidos comienza porque el presidente Nixon tenía a dos “enemigos” identificados en su agenda política: el Movimiento de Derechos Civiles Afrodescendiente y el Movimiento Anti-Guerra de Vietnam. Este utilizó esta política como estrategia de silenciamiento contra estos grupos. Por consiguiente, criminalizó y demonizó a través de campañas y política pública ciertas drogas y las “amarró” a estos grupos de tal manera que podía establecer una razón concreta para imponer penas carcelarias contra ellos. Este dato también fue brevemente mencionado por el doctor Rafael Torruellas y profundizado por el senador Vargas Vidot.

Como consecuencia de los acontecimientos detallados anteriormente, se da un aumento en la población penal de los Estados Unidos que, para el 1971, nos cuenta la doctora Albizu, era de 800%. Ella describe ese proceso de criminalización como un andamiaje político que privó dinero de ser utilizado para tratamiento y expuso como ejemplo las penas implantadas sobre el crack y la marihuana en comparación con las de la cocaína. El crack y la marihuana, que eran sustancias más económicas y, por ende, accesibles a grupos pobres, conllevaban penas carcelarias muy altas. En cambio, la cocaína, que era una droga más costosa y mayormente consumida por los sectores adinerados, las penas impuestas eran menores. La doctora Albizu plantea que en ese entonces se creó una serie de mitos sobre el uso de drogas, la adicción y el tratamiento que incidieron tanto en la norma social como en el mismo sector salubrista.

Sobre el tema de la Guerra Contra las Drogas, el doctor Salvador Santiago sostuvo que “en Puerto Rico hemos pagado el precio de estar demasiado cerca a Estados Unidos con relación a esa política de drogas, y pues, copiar muchas de esas estrategias orientadas al castigo y la persecución”. El doctor Santiago utilizó como ejemplo lo que fue la prohibición de jeringuillas

en un momento en el cual ellos mismos advirtieron de las repercusiones que traería, como la contracción de SIDA y lo calificó como un ejemplo básico del prohibicionismo ignorante orientado al moralismo. El doctor Torruellas durante su entrevista trajo a coalición este señalamiento, estableciendo una fuerte conexión entre el estatus político de la Isla con la problemática en sí, pero más aún en lo que implica ser una colonia latinoamericana, pues a su entender, esto cambia por completo como se refleja el fenómeno en la isla: no es como el de Estados Unidos, pero tampoco del todo como el de Sudamérica.

El senador Vargas Vidot discutió sobre las políticas de interdicción durante su entrevista, explicando cómo una de las grandes problemáticas tiene que ver con el categorizar en cuanto al tema de las políticas en materia de drogas porque, bajo el prohibicionismo, mediáticamente el tema es adosado e innecesariamente criminalizado. Esto lleva a que, para detener la oferta, por ejemplo, se recurra a lo militar e incriminatorio. El senador considera que la Guerra Contra las Drogas es el fracaso más grande del mundo porque no estima una separación entre un enfermo y un criminal, aun cuando la adicción es clasificada como una enfermedad desde el 1962. Por tanto, existe una visión del usuario como un potencial criminal y, además, añade que fue precisamente esto lo que se utilizó para reforzar esta guerra.

Todos las personas participantes expresaron durante sus entrevistas que las políticas públicas en materia de drogas en Puerto Rico han sido un total fracaso. Sobre esto, el representante Héctor Ferrer Santiago puntualizó en la ineficiencia del prohibicionismo y planteo preocupaciones sobre el sistema penitenciario. Habló de cómo el Código Penal del país penaliza la posesión de todas las sustancias, pero cuando una persona es convicta, no se hace distinción entre la droga por la que fue intervenida y, por ende, no existe una rehabilitación. Además, al

igual que otros participantes, habló de cómo el estar en la cárcel, en la mayoría de los casos, empeora la condición de la persona adicta.

Sobre el sistema penitenciario, la doctora Carmen Albizu trajo a coalición que, como bien menciona el representante Ferrer, no hay un tratamiento adecuado. En el caso de Puerto Rico, mencionó al ex secretario del Departamento de Corrección, licenciado Miguel Pereira, quien en un momento dado le dio la importancia necesaria al tema de las drogas en la cárcel y les abrió muchas puertas que, más adelante, fueron cerradas en cuanto al tratamiento. La doctora Albizu cuenta que el licenciado Pereira decía que no tenía control sobre quienes entraban en el sistema penitenciario porque esa decisión no era suya pero que sería mejor utilizar el dinero de manera adecuada, brindándole servicio a una mayor cantidad de personas con adicciones. De ahí que la Doctora Albizu destaque lo siguiente:

“A eso es lo que nos tenemos que remontar, no podemos seguir utilizando la cárcel para enviar a gente que lo que necesita es tratamiento en comunidad, que no lo hay todavía en cantidades suficientes y que el país ha privilegiado lo que no funciona contra la adicción, como programas moralistas, religiosos o que ven a la persona como defectuosa y que necesita resocializarse. Todo esto lo que ha hecho es mucho daño, son programas que no tienen buena retención, la gente no se queda mucho tiempo, salen de allí a mayores riesgos” -Doctora Carmen Albizu

El costo social del prohibicionismo

Cuando hablamos de las políticas de prohibicionismo y las medidas alternas, específicamente las de medicamentos agonistas, la doctora Carmen Albizu planteo que la razón dada para que estas no fuesen implementadas en la Isla fue lo costoso que podían ser estos medicamentos. De ahí surgió una conversación que fue recurrente en la mayoría de las entrevistas sobre el costo social de las políticas públicas en materia de drogas actuales. El doctor Salvador Santiago explicó que las repercusiones del prohibicionismo son mucho más costosas de

lo que puede ser una inversión en políticas públicas basadas en evidencia. Además, habló de la importancia de salir de la idea de que el costo es solamente el aspecto económico, como el costo de la medicina y tomar en cuenta el costo social que incluye sobredosis, violencia y todo lo que en un momento dado se vio con la prohibición del alcohol en los Estados Unidos. Recalcó cómo en países que no han adoptado el prohibicionismo el costo social es mucho más bajo.

Por otro lado, el doctor Rafael Torruellas habló sobre cómo muchas veces se percibe el tema de las drogas limitado a sus usuarios. De hecho, se posiciona como culpable de eso por ser ese el grupo a quién él decide atender y a quienes se debe. Sin embargo, habla de que existe una transversalidad. Para explicarlo mejor, trajo los grupos claves trabajados en los Programas de VIH y cómo algunas veces incluyen el tema de las drogas. No obstante, otra de las categorías también puede ser un usuario de drogas.

“Que seas mujer trans no significa que no usas drogas, las drogas se utilizan a través de las poblaciones porque es una conducta que se puede compartir, entonces, son temas transversales y así mismo yo lo veo dentro de la sociedad puertorriqueña” -Doctor Rafael Torruellas

Tomando el tema de las drogas como uno de muchas transversalidades, el doctor Torruellas afirma que obviamente, nos ha afectado porque no se han tomado en consideración que no tan solo es un asunto de salud pública, sino que tiene que ver con crimen, violencia, con corrupción, con democracia y muchas otras cosas. Sobre la corrupción en específico, habló de como esta deja una estela de violencia que, en conjunto con la condición de colonia y el posicionamiento geográfico de la Isla, permite que se den estas problemáticas sin que sean atendidas correctamente. Entonces, menciona que todo trae consigo un peso económico y sociopolítico que tiene que ver con la democracia y tiene una influencia sobre ella.

Experiencia bajo las políticas públicas prohibicionistas en materia de drogas

Todas las personas participantes de esta investigación han trabajado, en algún momento, el asunto de las drogas en la Isla ya sea desde el ámbito político, académico y/o comunitario. Por esto, se realizaron preguntas para poder analizar cómo se dan estos esfuerzos bajo las políticas públicas en materia de drogas existentes. El representante Héctor Ferrer habló sobre la recepción que hubo, dentro y fuera de la legislatura, hacia su proyecto sobre la despenalización del cannabis. Considera que en el espacio público no se enfrentó a oposición y que más bien se dio dentro de la legislatura. Trajo a coalición que, durante sus visitas a la gente, eran muy pocos los que se oponían a la medida y que, de hecho, no era necesariamente lo que él esperaba: “Yo esperaba una mayor oposición [en términos públicos], la cual, a mi entender, no se dio”. Por su experiencia con otros proyectos, habla de cómo en el aspecto público, cuando existe oposición esta es expresada abiertamente y que, con este proyecto, se dio lo contrario. Es decir, en el ámbito público recibieron apoyo en cuanto al proyecto.

Esa oposición que menciona el representante es la que expresaron las demás personas entrevistadas hacia sus iniciativas de parte del Estado. El doctor Santiago habló de su experiencia trabajando el primer programa de metadona en una institución carcelaria en la Isla y cómo, aun obteniendo resultados positivos, el programa no llegó a ser mucho más. Según contó Salvador Santiago, el programa se basó en la experiencia que habían tenido otros países implementado tratamiento con metadona como una forma estándar para la adicción a la heroína. Este programa fue el primero en Puerto Rico y Estados Unidos de esta índole, y se dio a raíz de negociaciones con el secretario de Corrección. Relata cómo los mismos guardias correccionales vieron los cambios, pero, aun así, no fue suficiente para que el programa se expandiera a otras instituciones carcelarias.

“La experiencia fue bien exitosa pero bien frustrante de manera que ese éxito no se tradujo en una masificación del programa como debió haber sido” -Doctor Salvador Santiago

La doctora Carmen Albizu mencionó esfuerzos que comenzaron desde los noventa (90's) para intentar divulgar recomendaciones concretas de política pública alternativa en materia de drogas. Estas fueron auspiciadas por la Comisión de Adicciones y se encargaron de llevar conferencias que ayudaran a problematizar la situación en Puerto Rico y demostrar que otras alternativas eran posibles [en ese momento histórico en que se realizaron]. Las divulgaciones se hicieron llegar a todos los partidos políticos con el fin de que fuese implementado como parte de su Plan de Trabajo para el país. Sin embargo, la doctora Albizu nos dice que solamente recibieron respuesta del Partido Independentista Puertorriqueño, mientras los partidos de mayoría nunca contestaron. Además de este intento, la entrevistada nos habló de otras investigaciones, como un estudio de viabilidad para ofrecer un segundo medicamento agonista en el 2000 que obtuvo resultados positivos y fue aceptado por los profesionales de la salud, para los prisioneros a punto de salir. Este esfuerzo no se pudo ampliar porque se decía que el costo económico de ese tipo de tratamiento era demasiado.

Por otro lado, en el ámbito comunitario, tanto el doctor Rafael Torruellas como el senador José Vargas Vidot, hablaron de sus respectivas experiencias más bien dentro de lo comunitario, aunque también dentro del ámbito académico y, en el caso del senador, político. El Doctor Torruellas planteo cómo su trabajo se veía constantemente afectado por la política pública en materia de drogas.

“Yo, no es que vivo frustrado y odio mi vida, me imagino que todo el mundo aquí [Puerto Rico] brega con ansiedad, depresión, trauma, porque estamos en Puerto Rico y eso es parte de la experiencia” -Doctor Rafael Torruellas

Aunque no relató muchas experiencias personales en cuanto a su trabajo, el doctor Torruellas habló mucho de sus aspiraciones y cómo ha decidido moverse a través del tiempo en relación con él. Partió desde las distintas maneras en las que considera se puede hacer reducción de daños: una posición anarquista o una en la cual el Estado recoge las medidas, las implementa y el reduccionista de daños se ve como un hacedor de algo. Con esta segunda, menciona cómo entonces el reduccionista de daños está constantemente trabajando para que el Estado acoja sus propuestas y trayendo a la mesa propuestas nuevas. Comentó que fue esto lo que hizo en Nueva York con la naloxona⁸, o con el intercambio de jeringuillas. Cuando mencionó su experiencia en Puerto Rico relató sentir frustración por la falta de consenso en cuanto al tema y ser legalmente perseguido por instituciones como lo es Hogar CREA ante la divulgación de los abusos que recibían las personas que iban a rehabilitarse⁹. Su frustración nace de considerar que todavía estamos en la fase uno (1), cuestionándonos las medidas por razones que no son tan importantes como el costo social que tiene, por ejemplo, la legalización y/o despenalización del cannabis por miedo a que se use para la venta.

“¿Qué importa si lo venden? Usar ese argumento como que tu dealer va a estar vendiendo siete (7) gramos es querer controlarlo todo y continuar con la Guerra Contra las drogas y no dejar nada pasar” -Doctor Rafael Torruellas

En el caso del senador José Vargas Vidot, este conserva una manera muy específica de ver su trabajo, en especial el comunitario, en relación con las políticas públicas en materia de drogas existentes. Desde su punto de vista, su trabajo no se ve afectado por tales políticas, sino que se hace con la intención de que las afecte: “Es una respuesta rebelde y un desafío abierto a las políticas públicas”. Entre el trabajo que mencionó estuvo la construcción del primer y único

⁸ La naloxona es el medicamento utilizado para revertir rápidamente el efecto de una sobredosis de opioides. Recuperado de: <https://nida.nih.gov/publications/drugfacts/naloxone>

⁹ Trabajo del doctor Rafael Torruellas. <https://intercambiospr.org/recursos/>

cuarto de inyección segura que ha existido en Puerto Rico, acción totalmente ilegal y desafiante; pero según relata, lo hizo para probar que este tipo de medidas traería beneficios contundentes, como el combatir las muertes por sobredosis. En políticas y acciones como estas, indicó que fue el pionero en la Isla y recibió persecución policiaca por eso. Narro cómo durante los inicios que estuvo trabajando el intercambio de jeringuillas fue perseguido constantemente.

“[...] en políticas como esas, como la de intercambio de jeringuillas, yo fui el pionero. O sea, por un año y medio fui perseguido por la policía, arrestado, detenido y hostigado en un ambiente sumamente peligroso, pero por ellos, porque es una política de reducción de daños finalmente donde el logro es que el gobierno ceda, es un asunto legislativo.” -
Senador José Vargas Vidot

Sin embargo, el senador también menciona algunas instancias en las cuales personas con poder político cedieron, específicamente el caso del entonces senador Jorge Santini. Relató que, en un momento dado, el exsenador Santini presentó un proyecto para que en la Isla se acogieran todas las leyes de los Estados Unidos, hasta aquellas que no son obligatorias. Esto llevó a que, por consecuencia, se clasificara como delito en Puerto Rico el uso de jeringuillas. Ese suceso llevó a que se diera un desafío y hasta una discusión abierta entre ambos, en el cual Vargas Vidot dice haber ganado. Los resultados de ese desafío, según el entrevistado, llevaron a que el después alcalde de San Juan reconsiderara la medida y enmendara la ley, haciendo que el trabajo del intercambio de jeringuillas ya no fuese considerado ilegal. José Vargas Vidot comentó que luego, Santini continuó en contacto con él y lograron ayudar a personas que sufrían de adicción en las calles.

“Ese trabajo es la primera vez en el que el desafío logra la meta y en esa ocasión, el desafío fue tan fuerte que se formó una controversia radial y yo tuve un debate con el Senador sin ser Senador ni mínimamente pensarlo, y le gané. Entonces ahí él fue buena persona, se comprometió en realizar la ley y efectivamente la enmendaron y dio paso a lo

que yo hacía, que era considerado completamente ilegal, ya no lo fuera y entonces mira cómo se cambia toda una política pública.” -Senador José Vargas Vidot

Políticas alternativas en materia de drogas

Todas las personas entrevistadas se posicionaron desde el pensamiento de que las políticas públicas en materia de drogas existentes, basadas en el prohibicionismo, deberían cambiar por su probada ineffectividad en la Isla, y también en los Estados Unidos. Hablando sobre el tema, surgió una conversación sobre qué es lo que en realidad hace que una política pública en materia de drogas fuese efectiva. El representante Héctor Ferrer, desde su experiencia política, enfatizó que la efectividad es importante, pero es igualmente importante la viabilidad que tenga para lograr los votos necesarios dentro de los cuerpos legislativos. Durante sus conversaciones para la creación del proyecto de la despenalización del cannabis esto fue un tema de enfoque, razón por la cual estudiaron de cerca las maneras en que las políticas podían ser implementadas de manera eficaz. Sin embargo, esa eficacia tenía que venir de la mano, según el entrevistado, de un proyecto que fuese lo conservador suficiente para que se lograra.

“[...]a su vez, teníamos que asegurarnos que el proyecto no fuera, y en el término correcto, que no fuera tan liberal, tenía que ser un poco más conservador que esos estados porque vivimos en una sociedad conservadora que, aunque el pensamiento este más abierto, tampoco es que la gente quiere gente en la calle pues, fumando e ingiriendo cannabis y pues, buscamos la manera de atemperar la legislación a lo que es la sociedad puertorriqueña.” -Representante Héctor Ferrer

Respecto a lo que calificaba cómo política pública como efectiva, enfatizo que había una necesidad de protección de las personas menores de edad de una mejor manera de lo que se había efectuado en los Estados Unidos. Según el representante Ferrer, el Proyecto de la Cámara 1191¹⁰, buscaba precisamente establecer una serie de requisitos relacionados con esto. Por ejemplo, el

¹⁰ <https://aldia.microjuris.com/wp-content/uploads/2023/04/PC1191-Radicado.pdf>

entrevistado mencionó los empaques del cannabis y regulaciones más estrictas de las que se han dado en los Estados Unidos. El factor de las personas menores de edad, además de ser sumamente importante en cuestión de efectividad, lo consideró importante para el avance del proyecto en sí.

Por otro lado, la doctora Carmen Albizu y el doctor Salvador Santiago no hablaron expresamente de lo que hacía que una política pública en materia de drogas fuese efectiva, pero sí enfatizaron en la importancia de que las decisiones que se tomen deben ser basadas en evidencia. Mencionaron, además, la importancia de que lo que sea implementado, debe dirigirse hacia disminuir el costo social que implica el manejar la problemática de las drogas desde el prohibicionismo. De ahí su insistencia en que se procuraran modelos de reducción de daños, pero también de tratamiento efectivo acompañado de una reconsideración del sistema penitenciario.

Tanto el doctor Rafael Torruellas como el senador José Vargas Vidot se posicionan desde la reducción de daños en cuanto a la temática de política pública, y en el caso del doctor Torruellas no se limita al tema de las drogas y mencionó durante su entrevista la práctica de una sexualidad segura como ejemplo. Sin embargo, este enfatizó en que la efectividad de una política pública en materia de drogas tiene que ver con el enfoque que se le quiera dar.

“Hay narrativas de salud pública: se busca reducir el VIH, se busca reducir la Hepatitis C, y esas ciertamente son reales. Hay narrativas estándar, que buscan erradicar el uso de sustancias, esa es la estándar desde la ONU “A Drug Free World” y uno la cambia a “Free Drug World”, que es otra cosa, tener un mundo sin drogas, erradicar las drogas desde el saque y la gente se creyó eso, pero ya sabemos que eso en verdad nunca fue cierto” -Doctor Rafael Torruellas

En cuanto a su punto de partida, el doctor Torruellas en parte se relaciona con lo que plantea el representante Héctor Ferrer, donde favorece campañas que traen consigo el aspecto de la salud pública y la ciencia, buscando un balance para que estas sean acogidas, pero, más aún,

para que las iniciativas sean tomadas en serio. Basado en esto, los marcadores de eficacia para el doctor Torruellas y su organización siguen siendo la reducción del VIH, Hepatitis C, un mayor acceso a la salud, con un enfoque en los derechos humanos y teniendo como punto de interés al usuario de drogas. Sostiene que, aunque no lo trabaja desde el punto de vista del mercado, el cultivador u otros, reconoce que estos también son puntos de vista que hacen que cambie esa definición de “efectividad”.

“[...] yo existo más o menos, o donde yo me trato de enfocar, nosotros tratamos de hacer un par de campañas y mezclaba salud pública, pero sin ser determinista ni positivista aunque si uno viene muy radical en la ciencia, de una mera bien crítica, como Puerto Rico es un país tan conservador que primero, no te cogen en ningún lado en serio y la gente va pensar que eres un loquito y te fuiste demasiado lejos para tener un arraigo y queremos tener una campaña funcional, que tuvieran la cotidianidad de la gente entonces ahí acatamos el ámbito de salud como uno de entrada, y le añadimos mucho de derechos humanos, a veces más a veces menos, porque es el usuario como tenedor de derechos, y por ende puede tener una vida saludable sin VIH, sin hepatitis C, con derecho a acceso a la salud y ves, esa narrativa tiende a funcionar y por ahí fue que nosotros nos fuimos. Así que, para nosotros, los marcadores si siguen siendo menos VIH, menos Hepatitis C, más acceso a la salud, todo esto desde una perspectiva también de derechos humanos, porque el sujeto, no son las drogas, no lo hago por política de drogas, lo hago más porque a mí me interesa el usuario de sustancias, o sea, a mí me interesa dentro de la reducción de daños el usuario de sustancias como tal” -Doctor Rafael Torruellas

En senador Vargas Vidot, cuando habló el tema, menciono diferentes aspectos que resultan interesantes para efectos de esta investigación, principalmente porque demuestran cómo se ven muchas de estas iniciativas implementadas en Puerto Rico y las razones por las cuales estas no han prosperado. Según el senador, la política original del país estaba adosada por el Plan Arbona¹¹, que había logrado que se fundara DESCAs como departamento y demuestra que el

¹¹ El Plan Arbona facilitaba el servicio médico en el país ya que sacaba a las aseguradoras médicas, proveyendo el cuidado indicado. Para más información sobre este: https://www.80grados.net/a-reconstruir-nuestro-maltrato-sistema-de-salud/?__cf_chl_tk=5eeJ_wif.REXcponWEDpXACeh8IrdH5OUza4WKs6NBc-1682426370-0-gaNycGzNC-U

gobernador en ese momento entendía que la salud de todas las personas era importante. Plantea que entiende que, en ese momento histórico, se veía la necesidad de atender las adicciones de una manera efectiva mientras el resto implementada lo que era la Guerra Contra las Drogas. Los resultados de estas iniciativas fueron sumamente positivos. Sin embargo, bajo la gobernanza de Pedro Rosselló se destruyó.

Cuenta que, en ese momento, entra Iniciativa Comunitaria para demostrar la ineffectividad de estas políticas y la necesidad que existía de atender la problemática como una patología y no un crimen. Se posicionaron en contra de las represalias policíacas y a favor de lo que se trabajó en un momento dado bajo DESCAs. Sin embargo, se continuaron con este tipo de acercamientos. Sobre lo que debe ser una política pública, el senador se enfocó en presentar el trabajo alternativo que hace con Iniciativa Comunitaria.

“En el área de prevención primaria, insistimos en que tiene que ver menos con una actividad mediática de “dile no a las drogas” o “el angelito de la guarda” y más provocar una sociedad donde haya equidad, donde se considere que llevamos de dos décadas con un índice de pobreza de 58% en la infancia, todos estos elementos que son, la escolaridad, la empleabilidad, la atención a poblaciones frágiles y vulnerables, y sobre todo, el venir a la discusión pública el considerar el problema de las drogas el que es de enfermedad como un asunto de salud pública y no como uno biomédico y judicial. Esa es una aportación que todavía se sigue trabajando, pero una visión salubrista, es una visión donde se entiende y se promueve que la gente vea las consecuencias de la desatención de un individuo hacia el entorno. El problema de las drogas es uno de salud pública porque produce violencia, discapacidad, enfermedades infecciosas, porque produce un montón de cosas. Así que nuestro modelo, fundamentado en un menú amplio, dialogo liberador, atención individualizada, y en aplicar prioridades en cernimiento. 63% de las personas que van a nuestras clínicas que se quejan de un uso problemático de drogas, en realidad tienen un problema primario de depresión severa que viene trabajando por años, un trastorno emocional y/o afectivo importante y muchas otras condiciones que son prevalentes” -Senador José Vargas Vidot

¿Existe la posibilidad de cambio?

El tema del cambio para cada una de las personas participantes implica diferentes factores; esto se da por su posicionamiento: político, comunitario o académico. El representante Héctor Ferrer, quien trabajó su medida desde el ámbito político, plantea que ahora mismo y por la situación política en la que se encuentran los cuerpos legislativos sería muy difícil emplear el tipo de medidas necesarias sin sacrificar parte de lo que estas medidas requieren. Lo ejemplifica con los sacrificios que hubo que hacerle a su proyecto de la despenalización y los discursos que surgieron durante las vistas públicas de este, en el cual se impartió mucha desinformación del tema. Con esto, el senador Vargas Vidot concurre, pues entienden que la nueva ola de partidos conservadores y el apoyo que han recibido de los partidos de mayoría imposibilitan esos cambios durante ese cuatrienio. No obstante, el senador Vargas Vidot cree posible que estas medidas pasen si son trabajadas arduamente. Ese es el caso de su proyecto para la Creación del Conservatorio de Drogas de Puerto Rico¹² que sí fue aprobado en el Senado, pero, una vez recibió la firma del gobernador y se comenzó a trabajar con la oficialización de este, se corrompió con la intención inicial. Indicó que ya no queda en sus manos lo que pase porque no tiene la posibilidad de intervenir.

Por otro lado, el representante Ferrer afirmó que para que el cambio sea posible, se necesita empezar por lo más básico que, bajo su criterio, es el cannabis. “Lo que pasa es que si comenzamos a hablar de otras drogas no vamos a lograr nada” (Representante Héctor Ferrer). Planteó que le parece importante lo que está ocurriendo en algunos estados relacionado a la despenalización de otras o todas las drogas, pero que para ver los efectos se tendrían que esperar unos cinco (5) años. Considera que para corregir el gran error que ha sido la Guerra Contra las

¹² Proyecto del Senado 74, presentado por el senador Vargas Vidot. <https://aldia.microjuris.com/2021/06/30/crearan-observatorio-de-drogas-si-firman-un-proyecto/>

Drogas es necesario que se dé un proceso de educación a la sociedad puertorriqueña y, además, que se den más conversaciones sobre el tema en los mismos ciclos electorales. Sin embargo, el senador Vargas Vidot considera que el cannabis en Puerto Rico ya es legal para los efectos, pero que se trabajó erróneamente por intereses personales. Con esto se refiere al negocio de los dispensarios y la inversión que existe de parte de políticos en ellos, como es el caso del exgobernador Alejandro García Padilla.

Para otras de las personas participantes, como la doctora Carmen Albizu y el doctor Salvador Santiago ponen mucha de su fe en las generaciones entrantes para que se den los cambios, pues existe una mayor concientización de las soluciones al problema. Empero, la doctora Albizu plantea que, no solamente apuesta a las nuevas generaciones, sino que también apuesta a esas personas que están conscientes del costo social que tiene esta problemática o que, al menos, buscan una explicación a las situaciones que trae consigo la problemática de las drogas en la Isla. Además, apuesta a un empuje en el momento histórico en el que nos encontramos a ampliar el acceso al tratamiento y llevar a cabo cambios en la reglamentación. El doctor Santiago clarifica que no se trata de la legalización de las drogas como la del alcohol, por el interés que ha demostrado la industria del alcohol hacia las personas que tienen una predisposición al alcoholismo porque, según él, son quienes mantienen el negocio; a lo que apuestan es a la legalización sin la comercialización ni promoción de las drogas.

El doctor Rafael Torruellas ve estos cambios como algo intergeneracional, no como uno que surge de la nada, y eso conlleva trabajo. “Puede ser que no exista el terreno para llevar los cambios, pero uno lo crea” (doctor Rafael Torruellas). Al igual que Vargas Vidot, trae la problemática del cannabis como una que ha imposibilitado que se continúe trabajando con otras, precisamente por la medicalización. Además, añade que, en el caso de implementación de

política pública en materia de drogas en el terreno político, no se trata necesariamente de que no se da la aprobación por ideales personales, sino que conlleva lubricación económica y no ha existido esto porque hay mucha gente que se lucra precisamente de la prohibición.

“[...] a lo mejor cuando se habla del terreno se dice que no hay terreno fértil para que ciertas personas hagan proyectos para que las cosas les salgan bien y hacer cambios en ese renglón, ellos como políticos, en Puerto Rico. Pero no es que no hay terreno en Puerto Rico para cambiar esto, porque esto puede ser nada más un ámbito en la carrera de algunas personas, especialmente dentro de la política, y eso muchas veces puede resultar utilitario. Y eso no necesariamente es malo, porque especialmente dentro de la política es común y no estoy diciendo que esto sea bueno o malo, pero si hablamos de una “falta de terrero fértil” pues sería para unas políticas porque estamos bastante acaparados, aquí somos bien derechistas. Porque hay gente que se lucra del prohibicionismo que les beneficia que las cosas se queden como estén.” -Doctor Rafael Torruellas

Discusión

Esta investigación se realizó mediante entrevistas a seis (6) personas con vasta experiencia en la temática de las drogas desde diferentes ámbitos: público, político, académico y comunitario. Durante el proceso de las entrevistas se evidencio que existe un consenso entre todas las personas participantes sobre la ineficiencia en las políticas públicas prohibicionistas en materia de drogas, resultado de la llamada Guerra Contra las Drogas. Esto va acorde con lo que se presenta en la revisión de literatura, que establece claramente cómo este acercamiento ha resultado en efectos negativos para la sociedad, desde las personas dependientes a sustancias controladas hasta otras que no están directamente relacionados con las drogas, pero que sufren por los embates de la criminalidad, la pobreza y otras consecuencias de las políticas en materia de drogas implantadas. De igual manera, la literatura revisada establece que existen diferentes maneras alternativas para trabajar esta problemática, asunto en el que los participantes coincidieron y el doctor Torruellas enfatizó cuando habló de que las distintas medidas se dan a

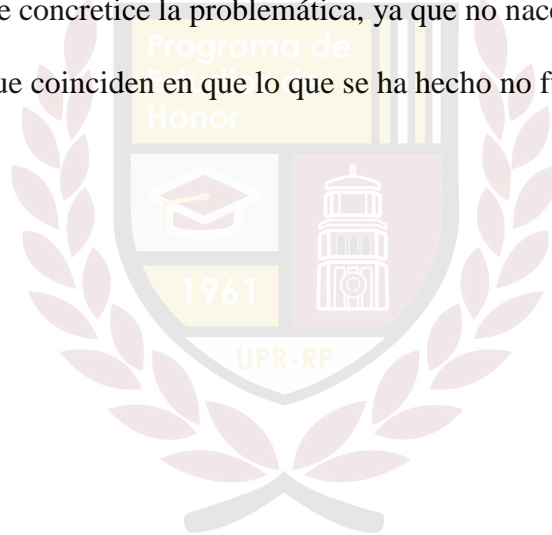
partir de los distintos enfoques que se tengan al momento de hablar de una política pública en materia de drogas.

El énfasis de todas las personas entrevistadas recae en lo que se denomina modelo de reducción de daños, que entra en lo que sería una política pública alternativa en materia de drogas. Cabe destacar que el modelo de reducción de daños incluye programas y políticas cuyos objetivos fundamentales se concentran en minimizar los efectos adversos que pueden tener el consumo y abuso de sustancias legales o ilegales a la salud humana y a la sociedad en general. Como bien define Babor et al. (2018), esto se refiere a una política pública que constituye una estrategia que promueve como fin el respeto por los derechos humanos y el bien común; y sus esfuerzos de prevención y rehabilitación son basados en la evidencia que refleja la necesidad de grupos específicos. Es decir, lo implementado debe atender las necesidades de las personas afectadas, en este caso, las personas usuarias de sustancias controladas en Puerto Rico. Esto queda plasmado en los entrevistados, pues se presenta el trabajo académico como la evidencia utilizada para llevar a cabalidad no tan solo las sugerencias de política pública, pero también para el trabajo comunitario realizado por el doctor Torruellas y el senador Vargas Vidot, además de visiones sumamente orientadas a los derechos humanos de parte de todos los participantes, principalmente orientados a la salud pública.

Por otro lado, el marco teórico utilizado plantea que las políticas públicas son una herramienta del control que ejerce el Estado sobre sus ciudadanos y ciudadanas para mantener la seguridad, y vemos plasmado en la literatura que la Guerra Contra las Drogas fue presentada de esa manera a la sociedad. Sin embargo, la mayoría de las personas participantes de esta investigación, entienden que estas políticas prohibicionistas velan más bien por intereses personales y económicos de quienes las implementan, a diferencia del representante Ferrer que

cree que su perseverancia son producto de ideales personales de parte de los servidores públicos. Esto da a entender que hay un incumplimiento por parte del Estado de velar por la vida y seguridad de la sociedad puertorriqueña, pues se interponen tanto los intereses como ideales personales en su trabajo.

Estas entrevistas son relevantes para esta investigación ya que sirven para dar a entender cómo se da la problemática en Puerto Rico y, más aún, llenar el vacío que existe en cuanto a información concreta sobre cómo las medidas, tanto prohibicionistas como reduccionistas de daños, se ven reflejadas en la población. La coincidencia de ideas entre las personas entrevistadas lleva a que se concrete la problemática, ya que no nace de una persona, sino que de diferentes estudiosos que coinciden en que lo que se ha hecho no funciona.



Capítulo V

Conclusión

Esta investigación buscó presentar la historicidad de las políticas públicas en materia de drogas en Puerto Rico con el fin de visibilizar sus efectos, fallas y posibles alternativas viables para atajar el problema de las drogas. Se entiende, por la literatura revisada y las entrevistas realizadas, que los modelos reduccionistas de daños evidencian ser más efectivos que el prohibicionismo, que como ya se ha discutido, ha resultado en más negatividad que positividad.

Las drogas, la drogadicción y las políticas en materia de drogas son un tema sumamente controversial y estigmatizado en Puerto Rico. La Guerra Contra las Drogas, basada en el prohibicionismo y la criminalización, ha tenido resultados nefastos donde ha sido implantada. Sin embargo, el arraigo de estas en la sociedad, por diversas razones, ha llevado a que las políticas públicas en materia de drogas recaigan bajo estas mismas estrategias de control social sin ningún resultado positivo real. Las políticas alternativas en materia de drogas buscan retomar esta problemática desde modelos salubristas y no punitivos que priorizan la salud pública, el bienestar y la justicia social, ante todo. Experiencias en distintas jurisdicciones -Suiza, Portugal, Canadá, entre otras- son pruebas fehaciente de que el modelo de reducción de daños puede ser una mejor opción para atajas los problemas derivados no solo del uso y abuso de ciertas drogas, sino de las políticas prohibicionistas en sí.

Queda evidenciado que el prohibicionismo y la criminalización conllevan resultados negativos y nefastos tanto para las personas drogodependientes como para la sociedad. El desconocimiento sobre las drogas, su uso, y sus implicaciones llevan a una estigmatización generalizada que termina siendo más dañina que el uso de drogas en sí. Las políticas alternativas en materia de drogas abren las puertas a un cambio, y lo que sí queda evidenciado es que en

Puerto Rico ya existe el terreno para comenzar a dar los pasos necesarios para que se de ese cambio.

Se concluye que las políticas de descriminalización y legalización, en conjunto con sistemas de rehabilitación efectivos basados en ciencia y salud pública y educación sobre las drogas y sus realidades, llevarían a que se diera un cambio significativo en Puerto Rico en cuanto a la temática de drogas.

Recomendaciones

Para futuras investigaciones, resultaría importante abordar el tema desde la mirada de las personas que son directamente afectadas por las políticas públicas en materia de drogas, específicamente los usuarios. Es imprescindible reconocer que, desde la academia, se teoriza sobre lo que debería ser implementado, muchas veces sin darle voz a quienes viven las repercusiones directamente. Este trabajo, por ser más bien un recuento, intenta tomar en cuenta lo que tienen que decir algunas figuras comunitarias como lo es el doctor Rafael Torruellas y el senador José Vargas Vidot, quienes por décadas han trabajado junto a personas usuarias y no usuarias de sustancias controladas en el país. No obstante, resulta imprescindible analizar la problemática enteramente desde ese enfoque más personal y humano y ampliar la participación de personas usuarias.

Referencias

- Albizu-García, C, Miranda Miller, O. (s.f.) *Vulnerabilidad en personas con desórdenes de adicción en Puerto Rico: su relación con la trata de personas.*
- Albizu-García, C.; Negrón Velásquez, G.; González, A.; Santiago-Negrón, S. (2006). Reconsiderando la política de las Drogas: Alternativas para Puerto Rico desde un modelo de salud pública. Volumen 75:4. Revista Juridica UPR
- Babor, T.; Caulkins, J.; Fischer, B.; Foxcroft, D, Humphreys, K.; Medina-Mora, M.E.; Obot, I.; Rehm, J.; Reuter, P.; Room, R.; Rossow, I. and Strang, J. (2018). *Drug Policy and the Public Good: A Summary of the Second Edition.* Oxford University Press.
- Baum, D. (2016). *Legalize it all: How to win the war on drugs.* Harper's Magazine. 22-32
<https://harpers.org/archive/2016/04/legalize-it-all/>
- Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia. (s.f.). *Drogas y Democracia: hacia un cambio de paradigma.*
http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/planesnacionales/docs/Drogas%20y%20Democracia.%20Hacia%20un%20cambio%20de%20paradigma.pdf
- Dario Echevarría, H. (2017). *Los fundamentos epistemológicos de los métodos mixtos.* Cronía Año-17. Vol. 13 pp. 10-18.
<http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/cronia/article/view/638>
- Donohue, J.J.; Ewing, B. & Peloquin, D. (2011). *Rethinking America's Illegal Drug Policy.* NBER Work Paper Series. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research.
https://www.nber.org/system/files/working_papers/w16776/working_papers/w16776.rev1.pdf
- Drug Policy Alliance. (2016). *Acercamientos a la descriminalización del uso y posesión de drogas.*
https://drugpolicy.org/sites/default/files/DPA%20Hoja%20Informativa_Acercamientos%20a%20la%20descriminalizacion%20de%20drogas%20%28Febrero%20de%202016%29_0.pdf
- International Drug Policy Consortium (2016). *Drug Policy Guide: A global network promoting objective and open debate on drug policy*
- Johns, C.J. (1992). *Power, Ideology and The War on Drugs: Nothing Succeeds Like Failure.* NY: Praeger Publishers.
- LexJuris de Puerto Rico. Ley Núm. 35 del año 2021: Ley para la prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides en Puerto Rico.
<https://www.lexjuris.com/Lexlex/Leyes2021/lexl2021035.htm>

LexJuris de Puerto Rico. Ley Núm. 36. del año 2021: Para crear el Observatorio de Drogas de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Salud Mental y Servicios Contra la Adicción (ASSMCA). <https://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2021/lexl2021036.htm>

Nadal-Ferrería, J. (2012). The Colossal Cost of Subsidizing Failure: How The Drug War Impacts Puerto Rico Budget. *Revista Jurídica UPR*. Vol. 81. Núm. 4 Pp. 1139-1166.
http://revistajuridica.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/03/8.Nadal_.Drugwar.81.4.pdf

NIDA. 2022, January 11. Naloxone DrugFacts.
<https://nida.nih.gov/publications/drugfacts/naloxone>

Ramos Rosado, W. (2020). Justicia restaurativa: una alternativa necesaria para trabajar el problema de la criminalidad en Puerto Rico. *Revista Umbral*.
http://umbral.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/04/016_RAMOS-ROSADO-Wanda-L..pdf

Rodríguez Sánchez, J. (2018). Ante un purgatorio jurídico: Contextualizando la legalización del cannabis medicinal en Puerto Rico. *Revista Jurídica UPR*.
https://revistajuridica.uprrp.edu/inrev/index.php/2018/11/01/ante-un-purgatorio-juridico-contextualizando-la-legalizacion-del-cannabis-medicinal-en-puerto-rico/#_ftn1

Torres-Rivera, L., (Editora). (1998). Las drogas y los derechos civiles. *Revista Punto y Coma*. Volumen VII. Universidad del Sagrado Corazón y Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico.
https://www.cdc.pr.gov/InstitutoDeEducacion/RecursosEducativos/Memorias_de_Congresos/Quinto%20Congreso%20Puertorrique%C3%B1o%20de%20Derechos%20Civiles%201-124%20parte%20I.pdf y
https://www.cdc.pr.gov/InstitutoDeEducacion/RecursosEducativos/Memorias_de_Congresos/Quinto%20Congreso%20Puertorrique%C3%B1o%20de%20Derechos%20Civiles%20125-202%20parte%20II.pdf

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. Vol.20, pp 149-187. *Desafíos*.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633165006>

Referencias adicionales

Diario Libre. (2017). Puerto Rico legaliza el consume de la marihuana para uso medicinal.
<https://www.diariolibre.com/actualidad/internacional/puerto-rico-legaliza-consumo-de-la-marihuana-para-uso-medicinal-CM7583105>

DuVernay, A. 2016. 13th. Netflix.

MicroJuris al día. (2021). Se oponen a referendum sobre despenalización de posesión de

marihuana. <https://aldia.microjuris.com/2021/10/29/se-oponen-a-referendum-sobre-despenalizacion-de-posesion-de-marihuana/>

Noticel. (2021). Avanza en la agenda la despenalización del cannabis en Puerto Rico. <https://www.noticel.com/ahora/top-stories/20211102/avanza-en-la-agenda-la-despenalizacion-del-cannabis-en-puerto-rico/>

NotiCel. (2018). Nuevo intento para despenalizar la posesión de Drogas. <https://www.noticel.com/ahora/top-stories/20180421/nuevo-intento-para-despenalizar-posesion-de-drogas/>

Revista Crónicas. (2021). Inicia en la Cámara la discusión sobre la despenalización del cannabis. <https://revistacronicas.com/uncategorized/inicia-en-la-camara-la-discusion-sobre-la-despenalizacion-del-cannabis/>

TIME. (2015). Puerto Rico Governor Signs Executive Orden to Legalize Medical Marijuana. <https://time.com/3845638/puerto-rico-medical-marijuana/>

